



FOTOS: FERNANDO MORENO

Esta semana concluyen las comparecencias en la Comisión de Empleo del Congreso relativas a la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) promovida por CC OO y UGT para el establecimiento de una renta mínima a parados de larga duración. Hace casi diez meses, el Pleno de la Cámara la tomaba en consideración con los únicos votos en contra de PP y Ciudadanos y se prevé que la ponencia esté lista en febrero. La portavoz del Grupo Socialista,

Rocío de Frutos, explica que una de las patas fundamentales de esta iniciativa, junto a la compatibilidad, es la de los recursos, asunto aún pendiente de debate sobre el que pide no caer en discursos fáciles y demanda una reestructuración de las cuentas del Estado. Porque “hay que hacer un esfuerzo” ante situaciones hasta ahora desconocidas “y la cronificación del desempleo es una de ellas”.

Rocío de Frutos, portavoz del PSOE en la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso

“La renta mínima asienta una vía de protección ante la cronificación del desempleo”

■ Virginia Miranda

— Ustedes, los socialistas, están tras el respaldo parlamentario a la ILP promovida por CC OO y UGT de establecer una renta mínima de 426 euros. ¿Para qué y para quién?

— Está prevista como una prestación no contributiva de la seguridad social que iría vinculada a aquellos colectivos con dificultades de empleabilidad mediante el cumplimiento de una serie de requisitos que ahora nosotros en vía de enmienda hemos flexibilizado. No tiene una extensión tan amplia como el ingreso mínimo vital que los socialistas llevábamos en nuestro programa electoral, pero es una renta dirigida a dicha cobertura y vinculado, en principio, a políticas activas de empleo.

— En comparación con los países

de nuestro entorno, ¿cuál es el nivel de protección a parados de larga duración en España?

— La protección a parados de larga duración está fracasando porque los sistemas que tenemos, el Plan Prepara, el PAE (Plan de Activación para el Empleo), no están dando cobertura a una situación hasta el momento desconocida en nuestro país, la de personas que son incapaces de incorporarse al mercado de trabajo. Esta renta mínima va a en esa dirección, la de ser una garantía para aquellos que siguen sin poder acceder a un empleo. Tenemos que tener en cuenta que esta iniciativa va en esa línea. No es una renta pensada para acabar con situaciones de pobreza extrema

— ¿Qué consecuencias tendría la aplicación de esta medida sobre sus posibilidades inmediatas y futuras de encontrar empleo?

— Esta renta va vinculada a políticas activas de empleo. El Partido Socialista, a través de enmiendas, ha intentado que estas acciones de búsqueda de empleo se puedan lle-

“La renta mínima a parados de larga duración está prevista como una prestación no contributiva de la Seguridad Social vinculada a políticas activas de empleo”

“La protección actual está fracasando porque los sistemas que tenemos no están dando cobertura a una situación hasta el momento desconocida en nuestro país”

var a cabo a través de los servicios sociales, los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas... ¿En qué medida va a tener un resultado positivo para este fin? De momento tenemos que ahondar más en su vertiente de protección. Además es una renta que tiene un contenido familiar, de hecho nosotros hemos enmendado para establecer un complemento por hijo.

— ¿Cómo va la tramitación de la ILP en el Congreso? El pleno del Congreso la tomó en consideración en febrero y ustedes y Unidos Podemos denuncian haber encontrado trabas por parte del PP.

— Ahora estamos en plazo de comparecencias, donde una serie de expertos han venido a la Comisión de Empleo para explicar los pros y los contra de la iniciativa sobre una serie de cuestiones, por ejemplo en

el tema competencial, cuál va a ser la entidad gestora de la prestación, si los requisitos deben ser más rígidos o más flexibles, cómo hacerlo compatible con el trabajo y con otras prestaciones, cómo se va a fomentar la empleabilidad... todas estas cuestiones que pueden ser conflictivas o tener distintos alcances. Esta semana, el martes, comparecen los sindicatos, autores de la propuesta, y con esto se da fin a la fase de comparecencias y se va a iniciar la tramitación de la ley. Ahí se debatirán las enmiendas y se llegará a un acuerdo donde lo mejor sería que hubiese un amplio consenso.

— ¿Cuándo podría estar lista esta renta mínima?

— De momento la ponencia está prevista seguramente para febrero. Va a depender de qué acuerdos se vayan alcanzando. Otro de los temas que se plantean es la progresividad, es decir, cómo se va a ir aplicando, si progresivamente, si de una vez... Todos esos temas se irán dilucidando pronto en la ponencia, pero creo que va a ser una iniciativa que puede ver pronto la luz. Aunque ha tenido sus avatares, creo que no va a tardar.

— El PP presentó una enmienda a la totalidad pidiendo la creación de un grupo de expertos y después ha pedido comparecencias en el Congreso antes de presentar enmiendas parciales. Al margen de que lo hayan considerado una dilación de la tramitación, ¿cree que de las comparecencias que se han celebrado pueden sacar provecho?

— Sí, por ejemplo, uno de los temas que el PP ha estado utilizando sistemáticamente es el de la inconstitucionalidad de la medida y en las comparecencias ha quedado claro que tiene encaje constitucional y respeta los ámbitos de autonomía de las Comunidades. Y como comentaba antes, las comparecencias han sido interesantes. Se han reducido ya a la mínima expresión teniendo

Viene de página 19

en cuenta el deseo por parte de la Comisión de Empleo de agilizar la tramitación de esta Iniciativa Legislativa Popular, pero creo que sí han sido interesantes. Y ha quedado claro que esta prestación no contributiva de la seguridad social tiene un amplio encaje constitucional y ese es un tema importante para empezar a funcionar.

— **Según el mapa de prestaciones en España, que desde el propio grupo popular han calificado de “complejo, desigual y opaco”, en 2016 el gasto total del Estado y de las comunidades autónomas en este tipo de programas representó el 0,7% del PIB, unos 7.000 millones de euros. También prevé el Gobierno crear una tarjeta social en 2018 y ha hablado de la prórroga de las ayudas a parados del Plan Prepara. ¿Qué diferencias hay entre la ILP y las prestaciones actuales y futuras del Ejecutivo?**

— De momento, ésta va a ser una prestación que se va a gestionar desde el Estado, por tanto problemas como los que tuvimos ocasión de vivir con el Prepara no tendrían lugar. Y los requisitos de acceso a la renta mínima son mucho más flexibles: que no tengan un periodo máximo de inscripción, que se configure como una prestación de carácter familiar... Una vez que esta ILP se apruebe, tendrá que llevarse a cabo una reformulación de todas las prestaciones que se conocen hasta ahora y que tienden a cubrir la misma contingencia. Pero, de momento, incompatibilidad con ellas

“En las comparecencias parlamentarias ha quedado claro que esta prestación tiene un amplio encaje constitucional”

“Ésta va a ser una prestación que se va a gestionar desde el Estado, por tanto problemas como los que tuvimos ocasión de vivir con el Plan Prepara no tendrían lugar”

no hay. De hecho, una de las patas fundamentales de esta prestación es su compatibilidad con otras prestaciones de las Comunidades Autónomas y con el trabajo.

— **¿No correría riesgos como la ley de dependencia, de desigual y deficiente aplicación?**

— La que ahora se está debatiendo será una prestación no contributiva de la seguridad social, problemas de gestión derivados de conflictos con las comunidades autónomas en principio no debería tener. De hecho, una de las cuestiones que ha planteado el PP en sus enmiendas es intentar gestionar algo parecido a través de las Comunidades Autónomas y esto es otra cosa. La ley de dependencia también ha tenido problemas de financiación, el PP no la ha dotado de contenido en los Presupuestos. Y una de las patas fundamentales de esta iniciativa, junto a la compatibilidad, es la de los recursos. Al ser una prestación de la seguridad social hay pocas opciones de que ocurra lo mismo que con la ley de dependencia.

— **El presidente de la AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal), José Luis Escrivá, decía hace unos días en su**

comparecencia en la Comisión de Empleo que una renta mínima como establece la proposición de ley costaría hasta 15.000 millones de euros, que ayudaría a distribuir la riqueza y reducir los niveles de pobreza pero que dispararía el déficit público por encima del 3%. ¿Qué opinan de esta valoración?

— Todo va a depender de su extensión. Todavía no se ha hecho una configuración de quiénes van a ser los beneficiarios, cuál va a ser la previsión de gasto, cuánto se quiere proteger, la progresividad en la medida... Imagino que la AIREF ha hecho su pronóstico en base a la iniciativa original. Pero parto de la

base de que nosotros queremos que el gasto social del Estado suba al 41%. En todo caso, siendo una prestación de la seguridad social pasa lo mismo que con las pensiones, habrá que buscar fuentes de financiación y creo que ese riesgo no va a existir. Hay muchos grupos que apoyaron la medida: el PNV, ERC, el PDeCAT, Podemos, nosotros... Y algunos de ellos vienen de comunidades donde existen prestaciones muy similares sin que ello haya supuesto la quiebra de ningún tipo de caja. Sea cual sea el resultado final de la ponencia, la virtualidad de esta medida es que asienta una vía de protección para

una situación hasta ahora desconocida como es la cronificación del desempleo. El discurso de que va a afectar a las cuentas del Estado hay que abandonarlo. Porque los gobiernos, según sean de un signo o de otro, invierten sus recursos de muy distinta manera y apuestan por un gasto social de muy diferente forma. Y porque la crisis y la evolución de la tecnología van a llevar a situaciones nuevas y el Estado tiene que ser capaz de aportar soluciones.

— **Ciudadanos votó a favor de la enmienda a la totalidad del PP porque, según dijo, la financiación de la renta mínima sólo sería posible con una “subida masiva de impuestos”.**

— Yo podría volver a utilizar también la demagogia de cuántos millones se han utilizado, por ejemplo, en rescatar a la banca, cuántos. Cuántos millones se han dejado de recaudar en amnistía fiscal, cuántos. Ante esas afirmaciones tan contundentes de que habría que subir los impuestos, de que las cuentas del Estado se van a ver desequilibradas... diría yo cuánto dinero ha gastado este Gobierno en cuestiones que nada tienen que ver en la protección social de los ciudadanos, para mí uno de los objetivos clave de cualquier Estado. Aunque pueda ser complejo hay que hacer un esfuerzo porque existen situaciones hasta ahora desconocidas y la cronificación del desempleo es una de ellas.

— **¿De dónde habrán de venir los ingresos para hacer frente a la medida?**

— El tema de los ingresos es una de las patas fundamentales sobre

las que se va a desarrollar la medida pero todavía no es un tema sobre el que se haya abierto un debate. Se estudiará que se aborde a través de impuestos específicos, a través de recaudaciones de la seguridad social... Y repito, los mismos recursos que el Estado recauda se pueden emplear de una forma u otra. Por ejemplo, el Gobierno ha reducido la protección por desempleo de los parados menores de 52 años. Ahí se ahorró. ¿Dónde lo empleó? No se sabe. El Estado, sistemáticamente, deja de recaudar miles de millones de euros por la aplicación de bonificaciones de cuotas al fomento de la contratación. Cuando hay estudios que demuestran que esas bonificaciones son ineficaces para crear empleo. De ahí se puede sacar financiación. Sin incrementar los impuestos puede haber una reestructuración de determinadas cuentas del Estado que seguramente se puedan poner en un sitio o en otro. Insistiendo en que la financiación de la prestación es obviamente una de las patas esenciales que todavía no se ha debatido. Pero el discurso fácil de que se van a subir los impuestos o se van a desequilibrar las cuentas hay que abandonarlo.

— **Un estudio del Parlamento Europeo, al que hizo alusión Escrivá, señala que el principal problema de esta prestación es que los más beneficiados no son los que más lo necesitan, entre otras cosas por su complejidad y los problemas burocráticos que genera. ¿Qué mecanismo proponen ustedes para que sea realmente efectiva?**

— Respecto a esta cuestión hemos

“La financiación de la prestación es una de las patas esenciales, pero el discurso fácil de la subida de impuestos o el desequilibrio de las cuentas hay que abandonarlo”

“Todas las enmiendas que los socialistas hemos presentado a la ILP son para ampliar la protección”

presentado dos enmiendas que creo que son muy importantes porque están dirigidas a la flexibilidad de los requisitos; la ILP establece que los demandantes acrediten doce meses de antigüedad en una oficina de empleo y nosotros sólo exigimos que estén inscritos y, respecto a la documentación, hemos propuesto que puedan acreditar determinados extremos a través de los servicios sociales de los Ayuntamientos, siendo conscientes de que muchas personas a veces no pueden presentar contratos de alquiler, facturas...

— **¿Cuánto tiempo proponen que dure esta ayuda?**

— No hemos introducido enmienda al respecto en la ILP, que establece la extensión mientras se mantengan las condiciones de acceso a la misma, es decir mientras dure la situación de desempleo. Es el PP el que propone limitar a seis meses ampliables hasta doce meses. Nosotros todas las enmiendas que hemos presentado son para ampliar la protección, como flexibilizar los requisitos, ampliar a seis meses de prórroga la compatibilidad con el trabajo, gestionar las altas y bajas de modo que no se sienta desprotegida la persona que tenga acceso a la prestación o añadir un complemento por hijo a cargo.

DE UN VISTAZO

- ✓ Diputada por Ourense del grupo parlamentario socialista
- ✓ Nacida el 21 de enero de 1967 en Valladolid
- ✓ Con escaño en el Congreso en las legislaturas XI y XII
- ✓ Licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid, diploma de Estudios Avanzados por la Universidad de Vigo y diploma de Dirección Pública, INAP.
- ✓ Ha sido inspectora de Trabajo y Seguridad Social desde 1993, árbitro en elecciones sindicales y secretaria general de la Subdelegación del Gobierno en Ourense (2004-2008).

Sus competencias parlamentarias

- ✓ Portavoz de la Comisión de Empleo y Seguridad Social
- ✓ Vocal Suplente de la Diputación Permanente
- ✓ Adscrita de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales
- ✓ Adscrita de la Comisión de Igualdad
- ✓ Vocal de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad
- ✓ Adscrita de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo
- ✓ Adscrita de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

